

-SUSCRIPCION-
 Gerona:—2'50 pts. trimes-
 tre.
 Para la Capital:—trimeses
 3 pesetas. Pagos ade-
 lantados.
 Anuncios y comunicados á
 precios convencionales.
 Número suelto.—25 cént.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Redacción y Administración
 plaza de la Independencia, número, 14

GERONA—Domingo 12 de Octubre de 1894.— N.º 120

AÑO VI.

Los originales que se re-
 mitan deberán ir firma-
 dos y no se devolve-
 rán. insertense ó nó.

Toda la correspondencia
 remitase á la Imprenta
 de este periódico.

SE PUBLICA
 Miércoles, Viernes y Domingos.

AL COMERCIO DE VINOS

D. JUAN TORRENT RAHOLA
PUERTO DE LA SELVA

Contestará á cuantos pretendan comprar uvas de la Comarea cuyos
 precios este año serán baratísimos.

SANTO DE HOY.

Nra. Sra. Pilar de Zaragoza.

SANTO DE MAÑANA.

S. Eduardo rey.

Que cedan el paso

La Ley de la lógica es inevitable.
 Esa Ley se cumple hoy respecto á
 todos los jefes de los partidos republi-
 canos.
 Todos, excepcion del Sr. Pi y Mar-
 gall, han perdido su derecho á la je-

fatura, por que todos, á cual mas, lo
 han hecho peor.

Y al exceptuar al Sr. Pi y Margall,
 conste que no aplaudimos sus actos
 ni somos co-participes, ni mucho menos
 de sus ideales republicanos y federa-
 listas. Conceptuámosle el mas empe-
 ñado de los sectarios, tenemosle por
 el más extraviado de los sociólogos,
 reputamos su gestion política, por los
 ejemplos que retrató en el Poder nefas-
 to en sumo grado y amen de nefasto
 patricida. Pero, esos reparos de por
 medio estimamos á Pi y Margall co-
 mo talento y como carácter en lo mu-
 chísimo que valé, signiera sea en la
 vida práctica completamente imposi-
 ble.

Los otros, Castelar, Salmeron, Ruiz
 Zorrilla eran políticos viables, y con-
 tra ellos es justa álcese la opinion
 republicana, hundiéndolos para siem-
 pre en el ocaso.

De Castelar, en mocedades no oi-
 mos mas que idilios. Hombre anciano
 es una Magdalena. Azuzó las ma-

sas populares contra el clero y el ejér-
 cito, y mas que demolidor, y secta-
 rio á ratos como el Sr. Pi fué demago-
 gista. Llegó á las tintas rojas, y quan-
 do se alzaba el pendón sangriento
 de las revueltas federales que mataron
 el prestigio Prim antes que las balas
 asesinas taladraran su cuerpo, á raiz
 de la Revolución ávida como ninguna
 de novedades al igual que gustan de
 juguetes los niños precoces, Castelar
 con su elocuencia, con sus desespera-
 dos arranques de tribuno romano, le-
 vantó al carlismo de su tumba sin
 quererlo, esclavo del imán aterrador
 de la bandera «federal», esa bandera
 de negaciones sempiternas izada al
 viento por las manos locas de Orense
 y que el malogrado Sanchez Ruano
 bautizó con profundo acierto de nue-
 va Dutchea del Toboso destinada á
 soliviantar gigantes y melandrones.
 Castelar la ha renegado y la ha re-
 negado para siempre. Apostol de ella
 ingrato no desperdicia ocasion algu-
 na de hundirla en el lodo renegando

—(2)—

ventajas que su ejecución ha de proporcionarles, dando
 salida á sus caldos, y mejorando la calidad de éstos, con
 lo que ha de aliviarse la situación difícil en que, por di-
 versas causas, se halla en la actualidad la indus-
 tria vinicola en España. Para que tales ventajas sean posi-
 tivas, es necesario que las reglas que se dicten para la
 admisión de los vinos que han de emplearse en las mez-
 clas se inspiren en un criterio amplio, que, sin desampa-
 rar los legítimos intereses del Tesoro, no lesione los del
 comercio.

A este fin tiende el adjunto proyecto de reglamento
 que, con carácter provisional y de acuerdo con el Conse-
 jo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de someter
 á la aprobación de V. M.

Madrid á 11 de Septiembre de 1894.—Señora: A. L.
 R. P. de V. M., Amós Salvador.

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso
 XIII, y como Reina Regente del Reino; á propuesta del
 Ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de Mi-
 nistros.

Vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo único. Se aprueba el adjunto reglamento dic-
 tado para la ejecución de la ley de 14 de Julio próximo
 pasado, per lo que se autoriza el establecimiento de de-
 pósitos especiales de vinos que se importen para ser mez-
 clados con vinos nacionales. El expresado regirá con ca-
 rácter provisional, interin, oido el Consejo de Estado, se

—(7)—

peculación industrial y á la vivienda, compete á las oficinas
 provinciales de la Administración de Hacienda.

Tercero. Que no ha lugar á hacer declaración alguna
 respecto á la clase de cédula que corresponde á los jorna-
 leros, por hallarse determinado con toda claridad en la
 tarifa núm, 1, unida á la ley de 31 de Diciembre de
 1881, que sólo les corresponde la de 11.ª clase, cuando
 carezcan de otro concepto que les obligue á obtener otra
 de mayor precio.

Y cuarto. Que se remita al Delegado de Hacienda de
 esta provincia la solicitud de la Cámara oficial de Comer-
 cio á fin de que, prestando la mayor atención á las indi-
 caciones que hace en los puntos 4.º al 7.º, vigile el cum-
 plimiento de la instrucción por parte del arriendo y cor-
 rija enérgicamente las faltas que cometiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y
 efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.
 Madrid 2 de Septiembre de 1894.—Salvador.—Sr. Di-
 rector general de Contribuciones é Impuestos.

del día y la hora en que fué adorador de semejante bandera, y entrega á la Historia la misión de ajustarle cuenta.

Pero esto no bastaba, y vá mas allá. Como hecho el lastre inútil de su federalismo al mar, ha tirado al fondo del mismo también su bandera republicana, legándola á las manos inciertas de un posibilismo descarnado y muerto, imitación pálida de la política de Gambetta desdeñada hace años en la vecina República como inútil de sentido.

Salmerón y Ruiz Zorrilla han tenido órbita diferente. Novel el primero de aquellos ombres hasta el advenimiento de la Revolución de Septiembre, quiso imitar en sus virtudes á Sócrates, y al cabo de años mil aun no ha logrado verse jefe de un verdadero partido. Luchó porfiadamente en la tribuna pero sin programa fijo. Filósofo de rebato, nunca sereno, diluye los altos pensamientos en rancias palabras para escapar cuando le viene á gana la tangente. Díjase que es un envidioso perpetuo de ajenas tutelas, tendiendo á ver su enemigo en la Iglesia, y las jefaturas de los otros partidos republicanos. Lucha con su falta de posición social, en unos tiempos en que la política sin el dinero es menos que pan mojado al con agua, sin la fuerza ciega de las masas como ayuda de contrapeso, sin la simpatía de las clases conservadoras, y un vano humo de prestigio per-

sonal que apenas permite distinguir al sabio catedrático detrás de los efímeros aplausos de sus arengas.

Iójico por una parte aclama la revolución á ratos perdidos cuando se ve zurrado, y al volver de una esquina, si conviene, abomina yá de la revolución predicando con la palabra mortal del derecho al pueblo. D. Nicolás no sabe nunca á que santo quedarse, mientras se muere de viejo. Ésta es la verdad.

Queda Ruiz Zorrilla, ¡Pobre ejemplo de las fortalezas republicanas, esparcidas al viento como arista!

Habia augurado la revolución á plazo vencido y con factura hecha, con el aplomo y la alta seriedad de hechos consumados se imponen. Buscó para esa revolución alianzas con el mismo Barrabás, escribiendo mas que el Tostado á cabos y sargentos, y todos sus vaticinios han sido el parte de los montes en las épocas que le ha ido mejor. Eterno bá de la Monarquía, es incansable en sus majaderías, todas á términos de que de él, como jefe republicano es odioso hablar.

NOTICIAS GENERALES

—Los Grandes Almacenes de *El Siglo*, acaban de publicar el Catalogo de la próxima temporada de invierno, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para Señoras, Caballeros y Niños.

El Catalogo y muestras se remiten gratis á quien lo solicite, dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados Almacenes.—Señoras Conde, Puerto y C.^a—Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

—Hoy empezamos la publicación de artículos escritos expresamente para nuestro periodico y cuya procedencia es de la «Agencia Noticiara de la Prensa» de acuerdo con nuestra dirección.

—Un telegrama de ayer comunica que el próximo Consejo de Ministros examinará el expediente de *indulto*, relativo al anarquista Salvador.

Tiempo perdido.
O ganado, si verdaderamente estamos en tiempos anómalos.

—Anteanoche llegó á esta el Presidente de la Junta de festjos D. Manuel de Sucre, despues de haber tenido en Barcelona algunas entrevistas con significadas individualidades y tratar de extremos relacionados con las próximas fiestas. Segun noticias, viene muy bien impresionado.

—Ha empezado el derribo de los edificios de que tanto tiempo ha veníase hablando, y cuyo acto tanto ha de redundar en el embellecimiento de la plaza de la Independencia.

—Tenemos entendido que han estado en Barcelona á saludar á nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. José Canalejas, significadas personalidades de esta provincia, especialmente pertenecientes al partido liberal.

—Tenemos que para corroborar la legitimidad de la pureza de la leche que expenden las Casas número 6 y en la de Casadars, número 20, firmarán diariamente dos de los principales médicos de esta Ciudad.

Y aquí no valen Remitidos en testacion.

Recomendamos pues la leche de las Casas número 6 del Peso de la Pa la de Canaders 20, como únicas que llevan el sello facultativo.

Ojalá pudiera conseguirse igual con el Pan de cada día, que así libráramos seguramente de tanta enfermedad como turba las regularidades del estómago.

—En uno de los periódicos de esta Ciudad de los que estampam con mucha frecuencia «prohibida la reproducción de la mendicidad debe el negocio muy lucrativa cuando tanto la explotan» y ello comparado con la prodigalidad del «prohibida la reproducción» cabe decir también «productivos, deben ser ciertos estadios cuando tanto corren en danza.

—Viene habiéndose en S. Felip Guixols de la próxima desaparición de uno de sus Casinos, por mas que la Junta actual viene trabajando extraordinariamente para pasar el temporal que tiene encima.

S. no estamos mal enterados, tras se del centro de reunión de los federales.

—Anteanoche llegó con retraso de los trenes procedentes de Barcelo-

provincia industrial y á la vivienda, competes las oficinas provinciales de la Administración de Hacienda.
Tercero. Que no ha lugar á hacer declaración alguna respecto á la clase de edula que corresponde á los jorales por hallarse determinada con toda claridad en la Ley núm. 1, unida á la Ley de 31 de Diciembre de 1881, que solo les corresponde la de II.ª clase, cuando carecen de otro concepto que les obligue á obtener otra de mayor precio.
Y cuarto. Que se remita al Delegado de Hacienda de esta provincia la solicitud de la Cámara oficial de Comercio á fin de que, prestado la mayor atención á las indicaciones que hace en los puntos 4.ª y 5.ª, vigile el cumplimiento de la instrucción por parte del arrendado y corrija enérgicamente las faltas que cometiere.
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1891.—Salvador.—Sr. Director General de Contribuciones é Impuestos.

DEPOSITOS ESPECIALES DE VINOS

Ministerio de Hacienda

EXPOSICIÓN

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, á propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Mi-

SEÑORA: La ley de 14 de Julio próximo pasado faculta al Gobierno para autorizar el establecimiento de depósitos especiales para los vinos que se importen de Francia, siempre que se destinen á ser mezclados con vinos nacionales.

La importancia que la referida ley entraña, es de suma trascendencia para los viticultores españoles, por las grandes

por haber sufrido avería uno de los tubos de la máquina.

—El café del Sr. Norat ha recibido una porción de licores que acaba por enriquecer su rica colección, resuñando con ello una vez más comprobado el desprendimiento de dicho señor en honor de cuantos concurren á su acreditado establecimiento, lo que tenemos el gusto de hacer público, no solo por el Sr. Norat sino para satisfacción de sus parroquianos.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín y C.^a** Banqueros y Expedientaría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de **Hamburgo** y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Provincias

Meeting en Valladolid.

A las nueve de la noche del día 9 comenzó el meeting carlista en el teatro Calderón.

La concurrencia es extraordinaria. En los palcos hay algunas señoras.

Al penetrar en la sala los Sres. **Meconde de Casasola** y **Granda**, recibieron muchos aplausos.

El Sr. **Conde de Casasola** protesta contra el dictado de obscurantistas y absolutistas que se pretende aplicar á los tradicionalistas, y sostiene que estos son amantes del progreso y de las libertades públicas. (Aplausos.)

Al ocupar la tribuna el Sr. **Mella**, aplaudido ruidosamente.

El orador carlista comienza su discurso saludando á las señoras y á los señores políticos que asisten al acto.

Se extiende despues en consideraciones acerca del programa del carlismo, y dice que la patria tiene tres grandes tradiciones: religiosa, monárquica federativa y democrática popular. Sobre esto argumenta con elocuencia—aunque con evidente error—para sostener que el carlismo tiene franquicias regionales, el derecho legislativo, la autonomía administrativa, la independencia de dialectos y autonomía universitaria.

Terminó su discurso con elocuente evocación de las glorias castellanas. El público le aplaude con entusiasmo.

—*Sigue la danza.*—La visita de inspección que se está girando á las oficinas de Hacienda de Cuenca, para materializar el desafío descubierto en la cobranza de contribuciones, que ha dado lugar al procesamiento del tesorero y de varios agentes, está destruido el abandono y el barullo reinan en la Administración, y los perjuicios que sufre el Tesoro por causa.

El mal proviene de la deplorable organización que se dió al servicio por la ley de 12 de Mayo de 1888, dice **La Epoca**, de las reformas que hizo el señor **Gamazo** y de la poca atención que se ha prestado á estos asuntos, estando en muchos distritos sin personal dependiente de la Hacienda, y en otros dejándoles hacer lo que quieren y pueden, dada la escasa retribución que les está señalada y la dificultad de encontrar en esas condiciones personal idóneo y de confianza.

Por consiguiente, ya que ha sucedido lo que era de temer, y la Hacienda sufre quebrantas, bueno será que, al menos, se subsanen las deficiencias del servicio para lo sucesivo.

También en la liquidación que están practicando en Málaga el inspector general señor **Iara** y los agentes ejecutivos, se han encontrado irregularidades en la zona de Archidona.

Aemas del expediente administrativo que se instruye, se ha dado cuenta á los tribunales de justicia.

Se practica otra visita en Cáceres, de la cual no se conocen los resultados por ser de temer.

Correo de Madrid.

Consejo de Ministros

Día 10.—Ha terminado á las nueve de la noche. Los ministros han dicho que solo han tratado de los siguientes asuntos consignados en la nota oficial: Instrucción pública. El señor **Sagasta** ha dado cuenta la conferencia que habia tenido con los padres de familia y las observaciones que le habia hecho respecto á los decretos referentes á las reformas de segunda enseñanza.

El consejo de ministros ha estimado que la Instrucción pública no es materia que de lugar á derechos adquiridos y que las elocaciones de los padres de familia respecto á la duración del bachillerato y coste de las matriculas estaban atendidas por los decretos de 16 y 30 de septiembre, no irrogando este concepto ningun perjuicio á las familias en el presente curso, y en cuanto á la adaptación necesaria para atender casos individuales, se resolverán oyendo la opinion del Consejo de Instrucción pública.

Respecto á los precios de las matriculas en los años sucesivos, será una cuestion que se someterá al Parlamento al discutirse los presupuestos.

El ministro de la Guerra ha manifestado el estado satisfactorio de la plaza y de la guarnición de Melilla.

El gobierno no abriga duda alguna de la buena fe del gobierno del Sultán para cumplir el tratado, y como el plazo espira el 31 del actual para la marcación de la zona neutral, se ha

acordado esperar esta fecha, y si venido, el tratado no estuviese en todo ó en parte cumplido, darase cuenta al Parlamento, proponiendo la solución que se estime conveniente.

VARIEDADES.

El azahar de la boda.

(Colaboración inédita)

I.

—Oye: (me dijo con una vocecilla atiplada y finisima; el ramito de azahar que habia yo dejado momentos antes de acostarme sobre la mesa de noche de mi alcoba)... Oye, es inútil que procures dormir; el sueño obedece rara vez á la voluntad, y, por esta, ni él mismo tendria virtud bastante para librarte de escuchar mi historia; mi vocecilla encontraría camino para hacértela oír y el sueño en que tú buscas defensa contra mi charlatano fatigaría mucho más á tu imaginación ayudando el relato con la sucesión no interrumpida de figuras é imágenes.

Has de saber (propuso luego el parlachín del ramito) que las flores, mudas y silenciosas de ordinario, sentimos á veces tentaciones de hablar irresistibles y que cuando esto ocurre solemos dar de lado á la prudencia (única cosa que en la generalidad de las ocupaciones nos impide expresarnos) y desahogarnos nuestros afanes de comunicacion con el mundo externo, haciendo confidente de nuestras impresiones á la persona que encontramos mas cerca.

Resígnate, pues, á escucharme despues de haberme recogido en medio de la calle; acomódate bien para estar en disposición de oír con calma lo que voy á decirte, y supuesto que tu curiosidad no te permite arrojarme por la ventana (único medio que tienes de sustraerte á mi historia) concíltame lo todo y veamos de entreteuer agradablemente lo que resta de noche.

II.

—Nací en un huertecito del Grao y mis primeros brotes escucharon las primeras palabras de amor de la que fué mi dueña: era esta una Valenciana garrida, una verdadera flor en capullo de quince abriles hija del dueño de la microscópica hacienda en que hué de criarme: todos los días el propio sol que hinchaba las yemas en mi planta parecía empeñarse en hacer asomar la sangre al rostro de mi dueña, y no hay duda de que los mismos vívidos rayos acabaron de dondear su delicado seno y abrieron entre mis ramas compañeras la primera flor; yo gozaba entonces de una felicidad completa; tenia sol en grande y aire puro y era además íntimo y confidente de los secretos de mi ama

que en un rincón este de la maleza hecho á mi lado hablaba todas las tardes de mil cosas buenas y castas como ella, con un mocetón siempre respetuoso y siempre alegre que se pasaba las horas enteras mirándose en los ojos de la hermosa huertana....

Pero aquello pasó, y yo que soñaba con que mi dueña me recogiera el día menos pensado para hacerme abrir al calor de sus labios encontréme por artes de una mala negociación y sin apenas darme cuenta del brusco cambio á que por fuerza hué de someterme empaquetado en un artificio y, ahuecado cesto y facturado como la mas prosaica mercancia en un vagón del ferrocarril que me trajo, rueda que ruedas y haciéndome oír un tranqueteo infernal, hasta esta villa y Corte.

III

Uno de los muchos ramitos que viajan conmigo informome durante el trayecto del destino que nos estaba reservado y por él supe, como cosa segura, que renunciaba por apremiante encargo á asistir á una boda...

Cavilando á mas quejar acerca de las felicidades de que me prometia candidamente ser testigo, devorábame sobre todo la curiosidad de conocer á la linda persona con cuya dicha me ligaba el acaso... Juzga de mi ansiedad cuando me ví al fin colocado sobre el mármol de un tocador elegantísimo y cuando despues de admirar los mas encantadores detalles de aquel camarín de virgen en donde me pusieron, sentí acercarse el rumor de unos menudos pasos y me encontré entre la mas bella aparición que puede imaginarse flor ninguna.

Era mi dueña como ella solo hermosa: su vista eclipsó por un momento en mi ánimo el recuerdo de los encantos de la linda valeciana del Grao, y casi estoy por decir que envanece mi cambio de fortuna.

(Se continuará.)

PUESTOS DE VENTA

durante las próximas ferias:

Mercado diario, plaza de S. Francisco y calle de Fuente Mayor, verduras y frutas al por mayor, calles del Norte y Huertas, Cacharrería calle del Carmen, ropa usada, paseo de S. Francisco, castañas y patatas, plazas de las Bernardas, granos en general, plaza de S. Felix y quincalla, libros etc. etc. ramblas, subida al puente y plaza de la Constitución.

Imp. de A. Nugué

